

Manual de instrumentos y rúbricas del Prácticum

La experiencia en la Carrera de Pedagogía en Historia y
Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso

Autor: Profesor Dr. Pablo Castillo Armijo

Este documento se ha confeccionado para que los profesores formadores y estudiantes de pedagogía dispongan de la información suficiente, a partir de diversos documentos, para realizar una buena tarea en la enseñanza y el aprendizaje.

ÍNDICE

CONTENIDOS	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN	1
I DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS	2
1.1 REGLAMENTO DE PRÁCTICA	3
1.2 DECÁLOGO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	17
1.3 FICHA DE ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA	18
1.4 PLANILLA DE ASISTENCIA ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA	20
1.5 PLANILLA SUPERVISIÓN DE PRÁCTICA	21
II DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	22
2.1 BITÁCORA DIARIA DE PRÁCTICA	23
2.2 MATRIZ PLANIFICACIÓN DE UNIDAD	26
2.3 ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARIOS	28
2.4 SECUENCIA CURRICULAR DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	29
2.4.1 PLAN DE ESTUDIO VIGENTE	31
III DOCUMENTOS DE PRÁCTICA INICIAL	32
3.1 ACTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA INICIAL	33
3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRÁCTICA INICIAL	34
IV DOCUMENTOS DE PRÁCTICA INTERMEDIA	36
4.1 ACTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA INTERMEDIA	37
4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRÁCTICA INTERMEDIA	38
4.3 PAUTA DE EVALUACIÓN PROFESOR/A GUÍA. PRÁCTICA INTERMEDIA	41
4.3.1 PAUTA DE EVALUACIÓN DESARROLLO DE CLASES	42

4.4	PAUTA DE EVALUACIÓN PROFESOR/A SUPERVISOR/A. PRÁCTICA INTERMEDIA	47
4.4.1	PAUTA DE EVALUACIÓN DESARROLLO DE CLASES	48
4.5	AUTOEVALUACIÓN TALLERES DE PRÁCTICA INTERMEDIA	53
V DOCUMENTOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL		54
5.1	ACTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL	55
5.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL	56
5.3	PAUTA DE EVALUACIÓN PROFESOR/A GUÍA. PRÁCTICA PROFESIONAL	59
5.3.1	PAUTA DE EVALUACIÓN DESARROLLO DE CLASES	60
5.4	PAUTA DE EVALUACIÓN PROFESOR/A SUPERVISOR/A.	66
5.4.1	PAUTA DE EVALUACIÓN DESARROLLO DE CLASES	68
5.5	AUTOEVALUACIÓN PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL	73
REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS FUTURAS DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS		75

INTRODUCCIÓN

De la necesidad urgente de fortalecer la profesión docente (OEI; 2013) a partir de diversas estrategias, destacamos la importancia de mejorar los procesos de prácticas toda vez que *“El practicum persigue como objetivo general integrar al estudiante en un contexto de aprendizaje situado en campos reales relacionados con la práctica del rol profesional a desempeñar. Con ello se trata de posibilitar la adquisición de conocimientos, información, habilidades y competencias necesarias para el ejercicio profesional en un determinado ámbito y de provocar un diálogo nutrido entre teoría y práctica”*.

El presente Libro indica la ruta de la Formación Inicial de profesores de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso el cual ha sido fruto de diversas deliberaciones y aportes tanto de estudiantes, académicos y especialistas.

La primera parte denominada *“Documentos Reglamentarios”*, presenta el Reglamento de Prácticas que establece el perfil de lo que entendemos por este proceso educativo en cada una de sus fases, con el objetivo de homogeneizar las actuaciones de todos los actores que intervienen en la formación de nuestros estudiantes. Además se incluyen otros documentos que facilitarán la inducción y la puesta en marcha de tan importante momento dentro del Plan de Estudios de la carrera.

La segunda parte denominada *“Documentos de Planificación”*, busca situar técnicamente el proceso de prácticas pedagógicas. De allí que se incluye la estrategia de Bitácora para observar y reflexionar críticamente el aula y la escuela asignada, y desde ahí establecer metas de aprendizaje y un diseño de intervención real y de calidad. La matriz de Planificación sugerida debe adaptarse a esa realidad analizada y en ningún caso pretende ser la única forma de establecer la intervención, solo es una guía inicial, pero válida para estudiantes y principiantes. La secuencia curricular de las prácticas cierra este apartado.

En las partes tercera, cuarta y quinta encontraremos los *“Documentos de Práctica”*: Inicial, Intermedia y Profesional, respectivamente. En estos apartados se encuentran los Criterios de Evaluación y Rúbricas de todo el proceso de prácticas pedagógicas, y por tanto marcan el derrotero y desarrollo de las mismas.

Finalmente, se presenta una reflexión personal en relación a las perspectivas futuras que debiesen tener la formación práctica de los futuros profesores en el actual contexto de múltiples necesidades que requieren nuestros estudiantes.

I. DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS

1.1 REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento fija las disposiciones internas que rigen la Práctica Inicial, Intermedia y Profesional de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso. Cualquier situación no contemplada por esta normativa, se regirá por el “Reglamento General Estudio” de la Universidad de Valparaíso o por las normas complementarias que pueda dictar el Decanato de la Facultad de Humanidades.

Este Reglamento regula el sistema de Prácticas pedagógicas, en las asignaturas de Práctica Inicial, Práctica Intermedia y Práctica Profesional, considerándolas como parte integral y fundamental del Plan de Estudio que conduce a la obtención del título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales y a los grados de Licenciado en Historia y Licenciado en Educación ofrecidos por el Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso.

TITULO II CONCEPTO Y DENOMINACIÓN

Artículo 2. Las Prácticas son actividades curriculares obligatorias que consisten en adquirir un conocimiento progresivo sobre la profesión docente a partir de la realidad educativa, tanto a nivel de Establecimientos Educativos, como de asistencia y realización de clases, con todas sus diversas formas metodológicas y organizativas. Las Prácticas vinculan la enseñanza impartida en la Universidad con las necesidades experienciales propias de los Establecimientos Educativos.

Artículo 3. La Práctica es el ejercicio donde el estudiante en formación centra la acción pedagógica en los procesos de enseñanza y aprendizaje en un Establecimiento Educativo reconocido por el Ministerio, con el cual la Universidad de Valparaíso mantiene relaciones de colaboración recíproca. Las asignaturas de Prácticas (Inicial, Intermedia y Final) son consideradas esenciales en la formación inicial de los Profesores, cuyo propósito es poner en contacto al estudiante con la complejidad del fenómeno educativo en diferentes momentos y desde diferentes teorías, enfoques y orientaciones que convierten la Práctica Pedagógica en un ejercicio permanente de auto-reflexión y aprendizaje desde la experiencia tendiente a la mejora y calidad de la escuela y los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las Prácticas constituyen un proceso gradual, continuo y progresivo en la formación del futuro profesional de la educación (Práctica Inicial, Intermedia y Profesional). Es también la instancia que permite desempeñar el rol docente en forma responsable y comprometida, vivenciando realidades educativas en distintos niveles y sistemas para desarrollar capacidades de adaptación, inserción y transformación en los campos educativos y sociales.

TITULO III

DEFINICIÓN DE TAREAS

Artículo 4. Toda Práctica pedagógica implica para el estudiante participar de tres instancias educativas simultáneas y colaborativas:

- a) trabajo en terreno en un establecimiento educacional;
- b) trabajo auto-reflexivo a partir de la construcción de evidencias de enseñanza y aprendizaje;
- c) trabajo activo en talleres de Práctica.

Las instancias educativas descritas se desarrollan, según el caso, bajo el acompañamiento del Profesor Guía (perteneciente al Establecimiento Educacional), Supervisor (Profesor contratado por la Universidad) y Coordinador de Prácticas (Profesor contratado por la Universidad).

Artículo 5. A los estudiantes de Práctica Inicial les corresponde desarrollar en el establecimiento educacional, labores de acercamiento, observación y reflexión reconociendo la complejidad del acto educativo. La asignatura es, entonces, la primera instancia de construcción de su ser profesional como futuro profesor.

Por su parte, los estudiantes de Práctica Intermedia, conscientes de la importancia que tienen las actuaciones de los profesores en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes deben realizar un trabajo de acercamiento, observación, reflexión, planificación y ejecución de una Unidad Didáctica, sobre las mejores estrategias siguiendo una secuencia y una aplicación de las Bases Curriculares en el Aula para posteriormente volver a reflexionar sobre los resultados de la intervención de la Unidad Didáctica y los aprendizajes y des-aprendizajes personales obtenidos de esta experiencia formativa.

Finalmente, los estudiantes de Práctica Profesional asumen su profesionalidad docente a partir de actuaciones éticas y de responsabilidad frente a los aprendizajes y formación integral de los estudiantes y la mejora constante de los Establecimientos Educativos a los cuales se integran y colaboran en las diversas tareas encomendadas durante su internado de un semestre académico. Las principales funciones serán insertarse, observar y actuar reflexivamente para diseñar estrategias de enseñanza, recursos y materiales innovadores, promover en los estudiantes habilidades de pensamiento superior, generar un ambiente de aula inclusivo y utilizar los resultados de la evaluación educativa con el objeto de retroalimentar el aprendizaje de los estudiantes.

El proceso de autoevaluación y reflexión pedagógica de las propias actuaciones debe ser una constante durante todo el proceso de Prácticas para los estudiantes de la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso

Artículo 6. El estudiante en Práctica, Intermedia y Profesional, adicionalmente debe participar de entrevistas de retroalimentación individual a cargo del docente Supervisor, posterior a cada visita realizada por éste en el aula del Establecimiento Educacional.

TITULO V DE LOS REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICA

Artículo 7. La inscripción de la Práctica requiere el cumplimiento y aprobación de las asignaturas que constituyan prerrequisitos para cursarlas.

Artículo 8. Podrán realizar la Práctica Profesional, quienes cursen el décimo semestre de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudio hasta el noveno semestre inclusive.

Artículo 9. Las Prácticas Profesionales deberán ser llevadas a cabo en los Establecimientos Educacionales que, autorizados por el Ministerio de Educación, impartan la "Enseñanza Científico-Humanista" o "Técnico Profesional" según los Decretos correspondientes. En aquellos casos especiales, la situación será revisada e informada por el Coordinador de Prácticas y autorizada o rechazada por el Director de la Carrera.

TITULO VI DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Artículo 10. La **Práctica Inicial** tendrá una duración de 4 créditos¹ correspondientes a 144 horas pedagógicas, a desarrollar durante un semestre académico.

Del total de horas semestrales, 16 horas pedagógicas deberán ser verificables en un Establecimiento Escolar, distribuidas en 4 horas pedagógicas semanales. Esta fase del curso, se caracteriza por la permanencia y observación en un Establecimiento Educacional autorizado por el Coordinador de Prácticas del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.

Las horas restantes se distribuyen de la siguiente forma: 64 horas pedagógicas, desarrolladas en 4 horas pedagógicas semanales, correspondientes a clases presenciales guiadas por un académico en un horario establecido en la carga académica del estudiante. Y 64 horas pedagógicas, desarrolladas durante todo el semestre, se destinarán a trabajo autónomo, no presencial.

¹ Se aclara que en la Universidad de Valparaíso, 1 crédito equivale a 27 horas cronológicas 36 horas pedagógicas.

La Práctica Inicial debe ser realizada en el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de un Establecimiento Educacional reconocido y con autorización del Ministerio de Educación para funcionar.

Artículo 11. La **Práctica Intermedia** tendrá una duración de 5 créditos correspondientes a 180 horas pedagógicas a desarrollar durante un semestre académico. Tiene como pre-requisitos para su inscripción las asignaturas: Fundamentos de la Educación y Práctica Inicial (PPH 116), Psicología del Aprendizaje (PPH 216), Psicología del Adolescente (PPH 226), Teorías Curriculares (PPH 315) y Educación y Sociedad (PPH 316).

Del total de horas semestrales, 40 horas pedagógicas deben ser verificables en un Establecimiento Educacional, distribuidas en 4 horas pedagógicas semanales, 16 horas pedagógicas son fase de observación y 24 horas pedagógicas corresponden a la aplicación de una unidad de aprendizaje del sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las horas restantes se distribuyen de la siguiente forma: 64 horas pedagógicas, desarrolladas en 4 horas pedagógicas semanales, correspondientes a clases presenciales guiadas por un académico en un horario establecido en la carga académica del estudiante. Y 76 horas pedagógicas, desarrolladas durante todo el semestre, se destinarán a trabajo autónomo, no presencial. Estas horas incluyen: preparación de material para la intervención de la Práctica Intermedia, asistencia a tutorías con el profesor supervisor y participación en actividades de formación permanente como seminarios, coloquios, mesas redondas y otras que sean del interés pedagógico y/o disciplinario.

La Práctica Intermedia debe ser realizada en el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de un Establecimiento Educacional y con autorización del Ministerio de Educación para funcionar.

Artículo 12. La **Práctica Profesional** tendrá una duración de 24 créditos correspondientes a 864 horas pedagógicas a desarrollar durante un semestre académico. Tiene como pre-requisitos para su inscripción el total de asignaturas de la malla curricular hasta el noveno semestre incluido.

Del total de horas semestrales, 96 horas pedagógicas deben ser verificables en un Establecimiento Educacional, distribuidas en 6 horas pedagógicas semanales, 16 horas pedagógicas son fase de observación y 80 horas pedagógicas del total corresponden a la efectiva aplicación y evaluación de unidades de aprendizaje del sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las horas restantes se distribuyen de la siguiente forma: 48 horas pedagógicas, desarrolladas en 3 horas pedagógicas semanales, correspondientes a clases presenciales guiadas por un académico en un horario establecido en la carga académica del estudiante. Y 76 horas pedagógicas, desarrolladas durante todo el semestre, se destinarán a trabajo autónomo, no presencial. Estas horas incluyen: preparación de material para la intervención de la Práctica, asistencia a tutorías con el profesor supervisor, participación en actividades de formación permanente como seminarios, coloquios, mesas redondas y otras que sean del interés pedagógico y/o disciplinario.

La Práctica Profesional debe ser realizada en el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de un Establecimiento Educacional y con autorización del Ministerio de Educación para funcionar.

Artículo 13. Para el caso de la Práctica Profesional, se lleva a cabo durante el segundo semestre lectivo de la Universidad, según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera. Sin embargo, quienes requieran desarrollarlo durante el Primer Semestre, deberán presentar solicitud por escrito a la Dirección de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales para su autorización, la cual se registrará por el Art. 16 del “Reglamento del Plan de Estudios” de la Carrera (Dcto. Exento 5707/29.11.2011) que lo autoriza, siempre y cuando se cumpla el Artículo 12, antes citado.

TITULO VII INICIO Y TÉRMINO DE ACTIVIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Artículo 14. El inicio del periodo de Práctica será determinado por la Coordinación de Prácticas en acuerdo con los respectivos Establecimientos Educativos.

Se deja constancia que, NO es posible incorporar estudiantes al proceso de Práctica con posterioridad a la fecha de inicio acordada con el Establecimiento Educativo.

Se hace presente que, una vez concluida la Práctica, sea Inicial, Intermedia y Profesional, el estudiante deberá dar aviso formal sobre el término de esta etapa, vía correo electrónico al Profesor guía del Establecimiento Educativo, al Jefe de UTP del mismo y al profesor Supervisor.

TITULO VIII PERMANENCIA SEMANAL EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Artículo 15. En cuanto al tiempo de permanencia en el Establecimiento Educativo, dependerá según el tipo de Práctica. Esto es, 4 horas pedagógicas semanales en Práctica inicial, 4 horas pedagógicas semanales para Práctica Intermedia y 6 horas pedagógicas semanales para Práctica Profesional. En caso que el Establecimiento Educativo solicite una mayor cantidad de horas de permanencia del estudiante en Práctica, deberá ser acordado entre el propio estudiante en Práctica, el Profesor Guía del Establecimiento Educativo y la Coordinación de Prácticas.

Artículo 16. Toda Práctica en un Establecimiento Educativo se desarrolla en días hábiles, esto es de Lunes a Viernes, y en horario diurno, acorde al funcionamiento del Centro de Prácticas de la Universidad.

En el caso que surja la posibilidad de hacer Práctica Profesional en otro tipo de Establecimiento Educativo, deberá solicitarlo por escrito a la Dirección de Carrera, la que resolverá conjuntamente con la Coordinación de Prácticas.

Artículo 17. En caso que la permanencia en el Establecimiento Educativo de las asignaturas de Prácticas pedagógicas (Inicial, Intermedia y Profesional) coincida con el horario de una asignatura de la Carrera, quedará autorizado automáticamente a cumplir un máximo de 50% de asistencia a la asignatura de la Carrera.

TITULO IX TIEMPO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Artículo 18. En el caso de las Prácticas Intermedia y Profesional, el tiempo destinado a la ejecución de actividades de aprendizaje, según el nivel o curso asignado al estudiante en Práctica, no puede ser inferior al señalado en las planificaciones presentadas por el estudiante a su Supervisor, garantizando así la intervención en aula según el nivel de Práctica y el programa de la asignatura. El tiempo señalado debe estar respaldado en la información contenida en el Portafolio de Práctica del estudiante y el Registro de Asistencia al Establecimiento Educacional.

TITULO X ASIGNACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Artículo 19. El Equipo de Prácticas es el encargado de administrar el proceso de asignación de los alumnos a los Establecimientos Educacionales, teniendo como criterio central, el aseguramiento de una Práctica formativa para cada estudiante. Por su parte, estos últimos también pueden gestionar centros educativos de su interés, previa solicitud por escrito y autorización del Centro de Prácticas de la Carrera, siempre que cumplan con el criterio de ser Establecimientos Educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación de Chile y que disponen de los cursos exigibles para realizar algunas de las tres Prácticas pedagógicas. No se podrá realizar las tres prácticas en el mismo establecimiento educacional, esto para favorecer el conocimiento de diversos contextos educativos.

La asignación se realiza en Establecimiento Educacional en convenio de Prácticas con la Universidad de Valparaíso en primer lugar y en el área geográfica delimitada a las ciudades más cercanas a la Universidad. Las supervisiones en comunas alejadas de Valparaíso donde tiene su residencia legal la Universidad de Valparaíso queda a criterio de la Dirección del Instituto de Historia y Ciencias Sociales y el Coordinador de Prácticas. En cualquier caso, los estudiantes-practicantes NO están autorizados para cambiar la Institución asignada o autogestionada de manera establecida.

TITULO XI ELIMINACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS

Artículo 20. La desinscripción de las asignaturas de Prácticas de la carga académica se encuentra sujeta a los plazos estipulados en el calendario de las actividades académicas establecidos por la Universidad de Valparaíso para cada año.

Todo estudiante que requiera desinscribir la asignatura de Práctica lo realizará desde su portal, en el periodo establecido por el calendario académico, salvo autorización expresa y fundada del Director de la Carrera, luego comunicada a la Secretaría de Estudios y la Coordinación de Prácticas.

TITULO XII

DE LA ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PRESENTACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE PRÁCTICA

Artículo 21. La asistencia al Establecimiento Educacional es de un ciento por ciento (100%). Los cursos de Práctica, exigen el setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia.

Una vez que hayan acordado una fecha de trabajo con el profesor supervisor, se llevarán a cabo entrevistas individuales de retroalimentación, cuya asistencia es de un ciento por ciento (100%).

Artículo 22. En caso que el estudiante en Práctica se ausente en el Establecimiento Educacional, deberá dar oportuno aviso a la Escuela, Liceo o Colegio por vía telefónica y correo electrónico con copia al Profesor Guía, al Profesor Supervisor y a la Coordinación de Prácticas, el día previo a la ausencia o el mismo día, con un mínimo de dos horas de anticipación al horario de ingreso establecido en el Establecimiento Educacional. Además, en un plazo no superior a 48 horas, contadas desde el aviso anterior, el estudiante deberá entregar a la Coordinación de Práctica la documentación que justifique dicha ausencia (licencia médica, constancia a carabineros, certificado laboral, u otros). Asimismo, una vez que el estudiante en Práctica retomase sus actividades en el Establecimiento Educacional, deberá presentar copia de la documentación al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica y Dirección del Establecimiento Educacional.

No obstante, la ausencia debidamente justificada NO exime al estudiante de la obligación de recuperar las horas no asistidas.

Artículo 23. Las ausencias por causas médicas debidamente justificadas, no podrán exceder el 15% del total de las horas contempladas en el presente reglamento.

Tratándose de ausencias por otras causas, éstas no podrán exceder el 10% del total de horas contempladas en el presente reglamento.

Artículo 24. Cualquier exceso en la cantidad de horas indicadas precedentemente provocará la reprobación de la asignatura.

TITULO XIII

DE LOS ACTORES DEL PROCESO

Artículo 25. Los actores involucrados en el proceso de Práctica Pedagógica son: Estudiante en Práctica, Profesor Guía (Docente del Establecimiento Educacional), Supervisor de Práctica (Académico de la Universidad o Profesor Contratado) y Coordinador de Prácticas (Académico de la Universidad).

TITULO XIV DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA Y SUS DEBERES

Artículo 26. El Estudiante en Práctica es quien tiene inscrita la asignatura de Práctica Inicial, Intermedia y Profesional en su carga académica semestral, posee la calidad de estudiante regular de la Universidad de Valparaíso y participa en las instancias educativas propias de las asignaturas de Prácticas.

Artículo 27. Son deberes del Estudiante en Práctica:

1. Interiorizarse y respetar las normativas internas del Establecimiento Educacional, así como cumplir con los requisitos y condiciones que el Establecimiento Educativo exija para el ingreso de un estudiante en Práctica y/o para el desarrollo y/o término de dicha actividad, tales como la entrega de Certificado de Antecedentes, conocer y cumplir lo estipulado en el Manual de Convivencia de cada Escuela, Liceo o Colegio, entre otros.
2. Respetar las normas contenidas en este Reglamento.
3. Registrar la asistencia en el Establecimiento Educacional, en los documentos destinados para tal efecto, registro que debe permanecer en dicha institución mientras dure el proceso de prácticas y luego ser devuelto al profesor supervisor.
4. Cumplir el horario de entrada y salida acordado con el Establecimiento Educacional.
5. Integrarse al trabajo en equipo con el Profesor Guía y las actividades del Establecimiento Educacional.
6. Demostrar actitud y comportamiento adecuados al rol pedagógico asumido, en la interacción con los educandos, pares y adultos en general, respetando la diversidad, étnica, discapacidades físicas, identidad de género, necesidades educativas especiales, origen geográfico, religión y tendencias políticas de todos los actores del Establecimiento Educacional.
7. Tener una presentación personal acorde a las normativas internas del Establecimiento Educacional.
8. Mantener un registro con las actividades, tareas, reflexiones desarrolladas, así como la confección del portafolio de Prácticas reflexivas y de evidencias del proceso, exigibles tanto en la Práctica Inicial, Intermedia y Profesional. Presentar al supervisor, de acuerdo a lo solicitado y según corresponda, planificaciones, cronogramas, informes, instrumentos u otros documentos, previo a la aplicación en el Establecimiento Educacional.
9. Participar, según el nivel y las posibilidades brindadas por el Establecimiento Educacional, en las actividades que se desprenden del ejercicio del rol docente dentro de la Escuela, Colegio y/o Liceo, tales como: reuniones de apoderados, consejos de profesores, reuniones técnicas de departamento, reuniones de ciclo o nivel, entrevistas con estudiantes, entre otras.
10. Abstenerse de utilizar espacios o servicios tecnológicos virtuales con fines privados ajenos al trabajo pedagógico con los estudiantes en el Establecimiento Escolar.

Artículo 28. Para el caso de las Prácticas Intermedia y Profesional el estudiante deberá, al iniciar su Práctica, entregar al Profesor Supervisor una planificación, la cual deberá estar en concordancia con el nivel, sector, subsector, unidades y contenidos acordes al tiempo de duración de la Práctica.

Artículo 29. El estudiante deberá reunirse con el Profesor Supervisor tantas veces como éste considere necesario.

Artículo 30. El estudiante debe asistir a reuniones semanales de Práctica, propias de la asignatura universitaria al menos un 75% del total realizada.

Artículo 31. Al finalizar los procesos de Práctica Inicial, Intermedia y/o Profesional el estudiante deberá entregar un Portafolio Final de Práctica, en formato papel y digital entregados al Profesor Supervisor.

TITULO XIV DEL PROFESOR GUIA DEL PROCESO Y SUS DEBERES

Artículo 32. El Profesor(a) Guía es el profesional de la educación, nombrado por el Establecimiento Educacional, para velar por el correcto desempeño del Estudiante en Práctica.

Artículo 33. El Profesor(a) Guía, pertenece a una Institución externa a la Universidad, por lo que no existe vinculación contractual con la Universidad de Valparaíso. Sin embargo, por ser un compromiso inter-institucional deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Apoyar integralmente en su desempeño al estudiante en Práctica.
- b) Velar para que las actividades de Práctica se ejecuten de acuerdo al horario establecido.
- c) Completar la Pauta de evaluación del Estudiante en Práctica, según los criterios de calificación señalados en la Pauta de Evaluación. Esta será entregada al Profesor Supervisor personalmente o, en su defecto, al Estudiante en Práctica en un sobre cerrado, al finalizar la Práctica Pedagógica Intermedia y Profesional.

Por otra parte, se le reconoce al Profesor Guía el mérito de colaborar en la Formación Inicial Docente por parte de la Universidad de Valparaíso, a través de una carta de agradecimiento y constancia escrita de su trabajo desarrollado "Ad Honorem". Asimismo, tendrá la posibilidad de asistir a actividades de formación continua (cursos, seminarios, simposium, mesas redondas, charla de expertos, etc.) que organice el Instituto de Historia y Ciencias Sociales, la Facultad de Humanidades y la Universidad de Valparaíso.

TITULO XV DEL PROFESOR SUPERVISOR DEL PROCESO Y SUS DEBERES

Artículo 34. El Supervisor de Práctica Intermedia y Profesional es un profesional de la educación, de reconocida experticia de aula y designado por la Carrera para que acompañe y retroalimente al estudiante en Práctica. Tiene como Misión, lograr que los estudiantes en Prácticas alcancen un profundo conocimiento de la profesión docente. Entre sus Funciones, se encuentra el trabajo en terreno en un Establecimiento Educacional a partir de las supervisiones, entrevistas con el Profesor Guía para coordinar actuaciones pedagógicas en relación al estudiante, entrevistas de retroalimentación cuando estime conveniente y que favorezca el trabajo del estudiante, y el diseño de actividades en la modalidad de talleres teóricos y prácticos.

Artículo 35. Las Visitas de Supervisión son aquellas visitas realizadas por los docentes Supervisores de la Universidad a los Establecimientos Educativos, donde se desarrollan las Prácticas pedagógicas. Se distribuyen según la Práctica:

- Práctica Inicial, NO tiene visitas de supervisión obligatorias;
- Práctica Intermedia considera 2 visitas de supervisión;
- Práctica Profesional considera 3 visitas de supervisión.

Luego de cada Visita de Supervisión, el profesor Supervisor coordinará una retroalimentación con el Estudiante en Práctica, en dependencias de la Universidad. En esta reunión, se consignará al Estudiante en Práctica las fortalezas y debilidades detectadas y las medidas de mejora, sugeridas para su reflexión y aplicación verificables en supervisiones posteriores.

Artículo 36. El Profesor Supervisor deberá exigir al Estudiante en Práctica, antes de comenzar la intervención en el Establecimiento Educacional, la planificación respectiva, prerequisite indispensable para autorizar la realización de la Práctica. Por este motivo, deberá reunirse con el Estudiante en Práctica, tantas veces como estime necesario.

Artículo 37. El Profesor Supervisor deberá entregar al Coordinador de Prácticas un cronograma en el que explicita las fechas de las supervisiones al Estudiante en Práctica.

Artículo 38. El Profesor Supervisor deberá completar y entregar al finalizar las supervisiones de Práctica un Informe de Evaluación, según la pauta entregada para tal efecto, al Coordinador de Prácticas.

Artículo 39. El Profesor Supervisor deberá informar oportunamente al Coordinador de Prácticas sobre cualquier situación anómala, o de otro tipo, que ocurra durante el proceso de la Práctica del estudiante y que afecte o influya en el normal desenvolvimiento de ésta.

TITULO XVI DEL COORDINADOR DE PRÁCTICAS Y SUS DEBERES

Artículo 40. Se entiende por Coordinador de Prácticas al académico que coordina, gestiona y vela por el cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento de Prácticas Pedagógicas de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales.

Artículo 41. El Coordinador de Prácticas tendrá los siguientes deberes:

- a. Coordinar, gestionar y establecer los vínculos que sean necesarios con las Instituciones educacionales y sus directivos para que los estudiantes de la Carrera realicen adecuadamente sus Prácticas Pedagógicas.
- b. Coordinar y dirigir reuniones con el equipo de Profesores Guías, Profesores Supervisores y el grupo de estudiantes en Prácticas, con el objeto de apoyar (en lo administrativo y pedagógico) el proceso.
- c. Entregar, dentro de los plazos establecidos por el Director de la Carrera, una planificación y cronograma de las Prácticas Profesionales.
- d. Elaborar y rediseñar los formularios y documentos que se requieran para el buen cumplimiento y funcionamiento de las Prácticas. Todos los formularios empleados son parte de este reglamento y entendidos como anexos.

TITULO XVII DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

Artículo 42. Todas las horas NO realizadas en el Establecimiento Educacional, en cualquier nivel de Práctica y por cualquier causa, deben ser recuperadas previo acuerdo con el Establecimiento y el Coordinador de Prácticas, en el marco del calendario académico de la Universidad y del respectivo Establecimiento Educacional.

Se deja constancia que la NO recuperación de las horas perdidas en el Establecimiento Educacional, implica la reprobación de la asignatura. En caso de ausencias debidas a conflictos gremiales o sociales en el Establecimiento Educacional, catástrofes naturales o problemas de salud pública que afecten dicho Establecimiento, no procede la recuperación de horas, siempre y cuando el estudiante en Práctica haya realizado un mínimo de 75% de las horas realizadas en el Establecimiento Educacional. Además, para Prácticas Intermedia y Profesional, el estudiante debe acreditar la realización del 75% de las actividades propias de la asignatura, incluida en los respectivos niveles de Práctica. Para aquellos estudiantes que no aplica lo antes expuesto, el Coordinador establecerá un sistema de recuperación que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados para cada asignatura.

TITULO XVIII DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

Artículo 43. La evaluación del proceso se llevará a cabo según criterios evaluativos previamente establecidos y conforme a los requerimientos estipulados desde la Coordinación de Prácticas. El nivel de cumplimiento será de 60%, aplicable a todos los instrumentos de evaluación de las Prácticas y con una escala de calificación de 1 a 7.

Artículo 44. La Práctica Profesional comprende cuatro calificaciones ponderadas:

1. Calificación del profesor guía: 30%
2. Calificación del profesor supervisor:
 - a. Calificación del desempeño del Practicante (Supervisiones): 30%
 - b. Portafolio de Práctica profesional: 30%
3. Auto-evaluación: 10%

Artículo 45. La Práctica Intermedia comprende cuatro calificaciones ponderadas:

1. Calificación del profesor guía: 30%
2. Calificación del profesor supervisor:
 - a. Supervisión: 20%
 - b. Talleres: 20%
 - c. Portafolio de Práctica Intermedia: 30%

Artículo 46. La Práctica Inicial comprende tres calificaciones ponderadas:

1. Portafolio de observación de Práctica: 50%
2. Talleres: 20%
3. Prueba de Cátedra : 30%

Artículo 47. La Prácticas Inicial, consignada en la Malla curricular de la carrera con el nombre de Fundamentos de Educación y Práctica Inicial (PPH 116), contemplará la presentación a examen rigiéndose por las normativas internas del Instituto de Historia y Ciencias Sociales en cuanto a sus procedimientos y formalidades.

Artículo 48. Las Prácticas Intermedia y Profesional, NO contemplarán la presentación a Examen ni a Repechaje, por lo que se establece como nota 4.0 (cuatro punto cero) como mínima de aprobación al finalizar las evaluaciones previstas para cada caso.

Los estudiantes que obtengan notas entre 3.9 y 1.0 una vez finalizado el proceso normal de evaluación serán reprobados de la asignatura, teniéndola que inscribir al próximo curso lectivo.

Artículo 49. Se podrá suspender la Práctica por acuerdo del Profesor Guía y el Profesor Supervisor, siempre y cuando acontezca una situación excepcional y por el bien superior de los educandos. Esto es, si hubiese cualquier tipo de maltrato físico o psicológico o inoperancia pedagógica grave, que perjudique sustantivamente el normal trabajo de los alumnos del establecimiento educacional.

Artículo 50. La suspensión de la Práctica, será una decisión tomada conjuntamente por el Profesor Guía, el Supervisor y el Coordinador de Prácticas. Por su parte, el Estudiante en Práctica involucrado, deberá presentar sus descargos por escrito y, de ser convocado, defenderlos de forma oral frente a los responsables, antes citados. El resultado será favorable o no, para continuar la Práctica o reprobala directamente.

TITULO XIX DE LA REPROBACIÓN DE LA PRÁCTICA

Artículo 51. Serán causales de reprobación:

1. No dar inicio al proceso de Práctica en el plazo establecido por el reglamento de Prácticas o realizar menos horas de permanencia fijadas en el Establecimiento Educacional.
2. Transgredir las disposiciones y normas de los Establecimientos Educativos, consignadas en sus reglamentos internos.
3. No consignar la asistencia al Establecimiento Educativo o adulterar de cualquier forma los registros.
4. No entregar en el plazo establecido la evaluación del profesor guía.
5. Efectuar maltrato verbal, físico y/o psicológico hacia cualquier actor del Establecimiento Educacional, que menoscabe a las personas por su origen étnico, capacidades diferentes, origen geográfico, credo religioso, identidad de género, filiación política, entre otros.
6. Acumular tres incumplimientos al horario de entrada y/o salida en el Establecimiento Educacional.
7. Insistir en una presentación personal no acorde a las normas establecidas por el Establecimiento Educacional, luego de la tercera amonestación por parte del Supervisor o el Centro de Prácticas.
8. Asistir a los Talleres de Prácticas, en un porcentaje inferior al setenta y cinco por ciento (75%).
9. Ausentarse del Establecimiento Educativo por razones no justificadas.
10. Cambiar el Establecimiento Educativo asignado, sin previa autorización.
11. Consignar asistencia en el Registro respectivo del Establecimiento Educativo, habiéndose ausentado o hecho abandono del recinto.
12. No presentar documentación que justifique la inasistencia al Establecimiento Educativo.
13. No realizar la recuperación de horas en el Establecimiento Educativo, como lo estipula el presente reglamento.

14. Mostrar escaso dominio de contenidos de la especialidad, según conste en los registros del Profesor Supervisor y Profesor Guía.
15. Provocar o participar en una situación que afecte la ética profesional en el Establecimiento Educacional, para lo cual deben existir las evidencias respectivas.
16. Cometer plagio de la documentación relativa a la Práctica, trabajos, observaciones de terreno, registro de asistencia e informes, contenidos o publicados en el portafolio de otro Estudiante.

Artículo 52. Se considera la convocatoria extraordinaria al Equipo de Prácticas, Coordinador de Prácticas y Director de Carrera en cuanto “Comité de Prácticas” para abordar casos de estudiantes en situación de reprobar por acciones vinculadas a:

1. Trasgresión a las disposiciones y normas de los Establecimientos Educativos.
2. Efectuar maltrato verbal, físico y/o psicológico hacia cualquier actor de la Institución Educativa.
3. Demostrar una falta reiterada del dominio de contenidos de la especialidad.
4. Cometer actos contrarios a la ética profesional.
5. Efectuar plagio de la documentación relativa a la Práctica.
6. Trasgresión a las normas del presente reglamento.

Este Comité sesionará por única vez y sus dictámenes serán de carácter inapelable. El dictamen del Comité será informado por escrito al Estudiante por el Coordinador de Prácticas, quien deberá firmar la recepción del documento que acredita el texto del dictamen.

TITULO XX SITUACIONES NO PREVISTAS

Artículo 53. Cualquier situación de excepción que se presente y no esté contemplada en el presente Reglamento de Prácticas deberá ser resuelta directamente por el Director de la Carrera de Pedagogía de Historia y Ciencias Sociales, en consulta al Coordinador de Prácticas y el Director del Instituto de Historia y Ciencias Sociales y/o al Decano según sea el caso.

TITULO XXI TOMA DE CONOCIMIENTO

Artículo 54. Los actores mencionados en el Artículo 28 del presente reglamento, con excepción Profesor Guía del Establecimiento Educacional, deberán firmar una toma de conocimiento del reglamento, documento que será entregado al Supervisor o a la Coordinación de Práctica, según corresponda, antes de dar inicio a las actividades vinculadas a la Práctica.

Reglamento Aprobado en el claustro del Instituto de Historia y Ciencias Sociales realizado el 25 de Julio de 2016 previo acuerdo del Comité Curricular.

1.2 DECÁLOGO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA

Estimados estudiantes en práctica profesional, la mejor garantía de un buen desempeño docente y de un prestigio profesional radica en el cumplimiento de nuestras tareas y deberes. Es por esta razón que se hace necesario reiterar cuales son los deberes básicos de un profesor en práctica, es así que como Equipo de Coordinación, entregamos el presente decálogo para evitar cualquier complicación que tenga relación con actitudes durante el desarrollo de su práctica.

Es deber del o la practicante:

1. Enviar toda la información requerida para la identificación de su CENTRO DE PRÁCTICAS (fichas/ horarios/ tareas) como también la documentación técnico- pedagógica (planificaciones/ actividades de enseñanza/ Instrumentos de evaluación) al profesor supervisor en los tiempos y plazos acordados.
2. Llevar a cabo un registro diario de su práctica (bitácora) cosa que le permita construir un informe de práctica lo más apegado a la realidad, también esto le permitirá realizar una reflexión constante de su desempeño docente.
3. Establecer una relación pedagógica con su profesor supervisor, favoreciendo el intercambio de ideas y aprendizaje dialógico.
4. Buscar el apoyo de los profesionales del Equipo de Practicas Pedagógicas de la Universidad que producto de sus experiencias y saberes pueden asesorar de mejor manera el desarrollo de su práctica y vivencias en las instituciones educativas.
5. Valorar las distintas instancias de formación profesional que le permitan mejorar sus experiencias y saberes pedagógicos, como por ejemplo las instancias de talleres de práctica, seminarios, congresos, debates, simposium entre otras.
6. Tener una actitud constructiva y de diálogo frente a las evaluaciones y retroalimentaciones de su profesor guía y profesor supervisor.
7. Poseer una actitud proactiva y de colaboración ante las diversas tareas que puedan emerger durante su permanencia en la institución educativa como la participación de actos cívicos, reuniones de profesores, atención de apoderados entre otras.
8. Mantener una actitud positiva frente a las adversidades que se puedan presentan dentro de las instituciones educativas, valorando que de toda experiencia se extraen aprendizajes.
9. Construir una relación profesor- estudiante basada en el respeto, el diálogo y la convicción que se pueden lograr aprendizajes en todos nuestros alumnos.
10. Demostrar nuestra ética profesional en cada actuación y de esta forma colaborar en la construcción de una mejor comunidad de aprendizaje.

1.3 FICHA DE ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA

I.- Antecedentes Personales

Nombre Completo:	
Dirección:	
Año de Ingreso Universidad:	
Teléfonos:	Correo electrónicos:

II.- Antecedentes del Establecimiento

Nombre de Colegio:	
Dirección:	
Provincia:	Comuna:
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
Nombre del Director:	
Nombre del Jefe(a) UTP:	
Nombre del profesor Guía:	
e-mail Profesor Guía:	

III.- Antecedentes del Curso Asignado

Curso Asigando:					
Cantidad de Estudiantes :					
Tipo de periodo		Semestral:		Trimestral:	
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana
	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde

Otras actividades a desempeñar dentro de la escuela (detallar)

.....

.....

.....

.....

IV.- Antecedentes Académico/ Profesor Supervisor

Nombre Completo:
Nombre colegio/ liceo donde trabaja:
Teléfono:
e-mail:

1.5 PLANILLA SUPERVISIÓN DE PRÁCTICA

Nombre profesor Supervisor:

FECHA	H .INGR.	H. SALID.	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	FIRMA

Total Horas Pedagógicas	
Total Horas Cronológicas	

Firma y Timbre del Colegio

II. DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

2.1 BITÁCORA DIARIA DE PRÁCTICA

Bitácora de Aula Nº (ejemplo)

1.0. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha: Se indica los días que utilizó para el desarrollo del objetivo propuesto.	Días	Mes	Hora
2.0. ACADÉMICO			
2.1. Unidad	Según planes y programas del Ministerio de Educación		
2.2. Objetivo Aprendizaje	Según planes y programas del Ministerio de Educación		
2.3. Objetivo de la clase (intención del objetivo)	Según planificación		
3.0. INTENSIÓN U OBJETIVOS DEL DOCENTE			
En este punto se explica la intención y/o objetivo/s del docente al seleccionar los contenidos, las habilidades que eligió desarrollar, actividades que realizó en la clase. Argumenta brevemente el porqué de sus decisiones.			
4.0. ACTIVIDADES REALIZADAS			
<p>Por actividad se entiende como todas las tareas o acciones que los estudiantes deben realizar para llegar a alcanzar los objetivos previstos, dominar los contenidos y desarrollar las habilidades propuestas (Driver y Oldham, 1986; Medina Rivila y Salvador Mata, 2002).</p> <p>A partir de la definición anterior en este punto se deben describir todas las actividades y acciones (con cada uno de los pasos) que realiza tanto el docente como el estudiante en el desarrollo de las clases y el cumplimiento del objetivo.</p>			
5.0. REFLEXIÓN			
Esta instancia el docente piensa y evalúa el proceso realizado anteriormente, se centra en el resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje, reflexionando su participación, preguntarse sí se cumplieron los objetivos o no, y si no fue así, que fue lo que falló y cómo puedo mejorar para que la próxima vez se mejore el proceso.			

BITÁCORA DE AULA N°

1.0. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha:	Días	Mes	Hora

2.0. ACADÉMICO	
2.1. Unidad	
2.2. Objetivo Aprendizaje	
2.3. Objetivo de la clase (intención del objetivo)	

3.0. INTENSIÓN U OBJETIVOS DEL DOCENTE	

4.0. ACTIVIDADES REALIZADAS

5.0. REFLEXIÓN

2.2 MATRIZ PLANIFICACIÓN DE UNIDAD

Profesor Guía:	Estudiante en Práctica:	Colegio:	Curso:	Semestre: Trimestre: Año:
Unidad:				
Objetivo General de la Unidad:				
Descripción de la metodología que caracterizará sus clases:				
Contenidos Conceptuales:				
Contenidos Procedimentales:				
Contenidos Actitudinales:				
Estándar(es) Pedagógico(s) a desarrollar:				
Estándar(es) Disciplinarios a desarrollar:²				

² Para definir los Estándares pedagógicos y disciplinarios a desarrollar dentro de la Unidad de Aprendizaje debe consultar libro “Estándares orientadores para carreras de Pedagogía en Educación Media”. Mineduc (2012).

Contenidos	Aprendizajes Esperados por contenido	Tiempo	Metodologías de enseñanza (lo que hace el profesor)	Metodologías de Aprendizaje (lo que hace el estudiante)	Recursos Didácticos	Tipo de Evaluación (Diagnóstica/Formativa o Sumativa)	Instrumento de Evaluación (guía, rúbrica, prueba, mapa conceptual etc.)

2.3 ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARIOS

“Los estándares se conciben como un instrumento de referencia para las instituciones formadoras de profesores. Su valor reside en que informan de una manera precisa y transparente los conocimientos esperados, sin interferir en la libertad académica de las instituciones de educación superior. Son un instrumento que facilitará el seguimiento de los logros alcanzados a través del proceso formativo y que permitirá diagnosticar las necesidades de reforzamiento y formación continua, de manera de apoyar a las instituciones en el desafío que significa en la actualidad formar profesores de calidad”. (Mineduc, 2009).

A partir de la definición anterior que hace el Mineduc, en relación a la importancia de introducir estándares pedagógicos y disciplinarios en la Formación Inicial Docente, se ejecuta como estrategia de inducción sobre estos indicadores en la confección de la matriz de planificación que desarrollan los estudiantes en la práctica intermedia y la profesional.

En el siguiente link se encuentra en extenso el documento denominado “ESTÁNDARES ORIENTADORES PARA CARRERAS DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA. ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARIOS”:

<http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/File/librostandaresvale/libromediafinal.pdf>

2.4 SECUENCIA CURRICULAR DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES.

Las prácticas pedagógicas se desarrollan a lo largo de la carrera en los siguientes momentos:

1. Fundamentos de Educación y práctica inicial (4 créditos), Primer Semestre del Primer Año
2. Práctica Intermedia (5 créditos), Segundo Semestre del Tercer Año
3. Práctica Profesional (24 créditos), Segundo Semestre del Quinto año

Los pre-requisitos para cursar cada una de éstas prácticas son los siguientes:

1. Fundamentos de Educación y práctica inicial. SIN PRE-REQUISITOS
2. Práctica Intermedia. REQUISITO DE LA ASIGNATURA TEORÍAS CURRICULARES (PPH 315)
3. Práctica Profesional. REQUISITO TODAS LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO

La duración de las prácticas está en relación a la cantidad de créditos asignados:

Fundamentos de Educación y práctica inicial, tendrá una duración de 4 créditos³ correspondientes a 144 horas pedagógicas, a desarrollar durante un semestre académico.

Del total de horas semestrales, 16 horas pedagógicas deberán ser verificables en un Establecimiento Escolar, distribuidas en 4 horas pedagógicas semanales. Esta fase del curso, se caracteriza por la permanencia y observación en un Establecimiento Educativo autorizado por el Coordinador de Prácticas del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.

Las horas restantes se distribuyen de la siguiente forma: 64 horas pedagógicas, desarrolladas en 4 horas pedagógicas semanales, correspondientes a clases presenciales guiadas por un académico en un horario establecido en la carga académica del estudiante. Y 64 horas pedagógicas, desarrolladas durante todo el semestre, se destinarán a trabajo autónomo, no presencial.

Práctica Intermedia, tendrá una duración de 5 créditos correspondientes a 180 horas pedagógicas a desarrollar durante un semestre académico.

Del total de horas semestrales, 40 horas pedagógicas deben ser verificables en un Establecimiento Educativo, distribuidas en 4 horas pedagógicas semanales, 16 horas pedagógicas son fase de observación y 24 horas pedagógicas corresponden a la aplicación de una unidad de aprendizaje del

³ Se aclara que en la Universidad de Valparaíso, 1 crédito equivale a 27 horas cronológicas 36 horas pedagógicas.

sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las horas restantes se distribuyen de la siguiente forma: 64 horas pedagógicas, desarrolladas en 4 horas pedagógicas semanales, correspondientes a clases presenciales guiadas por un académico en un horario establecido en la carga académica del estudiante. Y 76 horas pedagógicas, desarrolladas durante todo el semestre, se destinarán a trabajo autónomo, no presencial. Estas horas incluyen: preparación de material para la intervención de la Práctica Intermedia, asistencia a tutorías con el profesor supervisor y participación en actividades de formación permanente como seminarios, coloquios, mesas redondas y otras que sean del interés pedagógico y/o disciplinario.

Práctica Profesional, tendrá una duración de 24 créditos correspondientes a 864 horas pedagógicas a desarrollar durante un semestre académico.

Del total de horas semestrales, 96 horas pedagógicas deben ser verificables en un Establecimiento Educacional, distribuidas en 6 horas pedagógicas semanales, 16 horas pedagógicas son fase de observación y 80 horas pedagógicas del total corresponden a la efectiva aplicación y evaluación de unidades de aprendizaje del sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las horas restantes se distribuyen de la siguiente forma: 48 horas pedagógicas, desarrolladas en 3 horas pedagógicas semanales, correspondientes a clases presenciales guiadas por un académico en un horario establecido en la carga académica del estudiante. Y 76 horas pedagógicas, desarrolladas durante todo el semestre, se destinarán a trabajo autónomo, no presencial. Estas horas incluyen: preparación de material para la intervención de la Práctica, asistencia a tutorías con el profesor supervisor, participación en actividades de formación permanente como seminarios, coloquios, mesas redondas y otras que sean del interés pedagógico y/o disciplinario.

2.4.1 PLAN DE ESTUDIO VIGENTE

1° AÑO	2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO		5° AÑO			
	1° SEM.	2° SEM.	3° SEM.	4° SEM.	5° SEM.	6° SEM.	7° SEM.	8° SEM.	9° SEM.	10° SEM.
PPH 111 HISTORIA ANTIGUA 5 CR *	**R PPH 121 111 MONOGRAFICO DE HISTORIA ANTIGUA 5 CR	R PPH 211 111 HISTORIA MEDIEVAL 5 CR	R PPH 221 211 MONOGRAFICO DE HISTORIA MEDIEVAL 5 CR	R PPH 311 211 HISTORIA MODERNA 5 CR	R PPH 321 311 MONOGRAFICO DE HISTORIA MODERNA 5 CR	R PPH 411 311 HISTORIA CONTEMPORANEA 5 CR	R PPH 421 411 MONOGRAFICO DE HISTORIA CONTEMPORANEA 5 CR	R PPH 511 411 HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE 5 CR	R PPH 521 427 TALLER DE PRACTICA PROFESIONAL 24 CR	
PPH 112 INTRODUCCION A LA HISTORIA 5 CR	R PPH 122 112 HISTORIOGRAFIA 5 CR	R PPH 212 - HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS 5 CR	R PPH 222 - HISTORIA DE CHILE Y AMERICA COLONIAL I 5 CR	R PPH 312 222 HISTORIA DE CHILE Y AMERICA COLONIAL II 5 CR	R PPH 322 312 HISTORIA DE AMERICA SIGLO XX 5 CR	R PPH 412 322 MONOGRAFICO DE HISTORIA DE AMERICA SIGLO XX 5 CR	R PPH 422 322 HISTORIA DE AMERICA SIGLO XX 5 CR	R PPH 512 422 MONOGRAFICO DE HISTORIA DE AMERICA SIGLO XX 5 CR	R PPH 522 - ETICA Y EDUCACION 5 CR	
PPH 113 EVOLUCION Y CULTURA 5 CR	R PPH 123 - HISTORIA DE LAS SOCIEDADES INDIGENAS DE AMERICA 5 CR	R PPH 213 - HISTORIA DE LAS SOCIEDADES INDIGENAS DE CHILE 5 CR	R PPH 223 - MONOGRAFICO DE TEORIA DE LA HISTORIA 5 CR	R PPH 313 122 HISTORIOGRAFIA CHILENA 5 CR	R PPH 323 312 HISTORIA DE CHILE SIGLO XX 5 CR	R PPH 413 323 MONOGRAFICO DE HISTORIA DE CHILE SIGLO XX 5 CR	R PPH 423 323 HISTORIA DE CHILE SIGLO XX 5 CR	R PPH 513 423 MONOGRAFICO DE HISTORIA DE CHILE SIGLO XX 5 CR	R PPH 522 - TALLER INTEGRACION III 2 CR	
PPH 114 EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES 5 CR	R PPH 124 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 5 CR	R PPH 214 124 METODOS CUALITATIVOS 4 CR	R PPH 224 124 METODOS CUANTITATIVOS 4 CR	R PPH 314 - ANTROPOLOGIA 4 CR	R PPH 324 - SOCIOLOGIA 4 CR	R PPH 414 - ECONOMIA 5 CR	R PPH 424 - DOCTRINAS Y SISTEMAS POLITICOS 5 CR	R PPH 514 - DIDACTICA DE LA HISTORIA 5 CR	LICENCIATURA EN HISTORIA (OPCIONAL) reemplazan a los electivos I - II - III	
PPH 115 INTRODUCCION A LA GEOGRAFIA 4 CR	R PPH 125 115 GEOGRAFIA FISICA Y MEDIO AMBIENTE 4 CR	R PPH 215 115 GEOGRAFIA HUMANA 5 CR	R PPH 225 125 GEOGRAFIA DE CHILE 5 CR	R PPH 315 - TEORIAS CURRICULARES 5 CR	R PPH 325 315 GESTION Y ADMINISTRACION CURRICULAR 5 CR	R PPH 415 - EVALUACION EDUCATIVA 5 CR	R PPH 425 - DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES 5 CR	R PPH 515 - SEMINARIO DE INVESTIGACION EN EDUCACION 5 CR	R PPH 417 Taller de Teoría de la Investigación 5 CR	
PPH 116 FUNDAMENTOS DE EDUCACION Y PRACTICA INICIAL 4 CR	R PPH 126 - HISTORIA DE LA EDUCACION EN CHILE 4 CR	R PPH 216 - PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE 5 CR	R PPH 226 216 PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE 5 CR	R PPH 316 - EDUCACION Y SOCIEDAD 5 CR	R PPH 326 315 PRACTICA INTERMEDIA 5 CR	R PPH 416 - ELECTIVO I (HISTORIA/ GEOGRAFIA/ CIENCIAS SOCIALES/ EDUCACION) 4 CR	R PPH 426 - ELECTIVO II (HISTORIA/ GEOGRAFIA/ CIENCIAS SOCIALES/ EDUCACION) 4 CR	R PPH 516 - ELECTIVO III (HISTORIA/ GEOGRAFIA/ CIENCIAS SOCIALES/ EDUCACION) 4 CR	R PPH 427 417 TRABAJO DE TESIS DE LICENCIATURA EN HISTORIA I 5 CR	
PPH 117 TALLER DE DESARROLLO PERSONAL 2 CR	R - - TALLER DE NIVELACION I (LENGUA MATERNA) 2 CR	R - - TALLER DE NIVELACION II (INGLES) 2 CR	R - - TALLER DE NIVELACION II (INGLES) 2 CR	R - - TALLER INTEGRACION I 2 CR	R PPH - TALLER INTEGRACION II 2 CR	R PPH - TALLER INTEGRACION II 2 CR	R PPH - TALLER INTEGRACION II 2 CR	R PPH - TALLER INTEGRACION II 2 CR	R PPH 517 427 TRABAJO DE TESIS DE LICENCIATURA EN HISTORIA II 5 CR	



*Los créditos (cr) están determinados según el sistema SCT-Chile (Sistema de Créditos Transferibles de las Universidades adscritas al CRUCH). 1 crédito equivale 27 horas cronológicas en un semestre, incluyendo horas presenciales y complementarias.

**R: requisitos.

Nota: En virtud de los procesos de Reforma de Pregrado y Acreditación Institucional este Plan de Estudios puede sufrir modificaciones.

III. DOCUMENTOS DE PRÁCTICA INICIAL

3.1 ACTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA INICIAL.

INFORMACIÓN GENERAL:

ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	
ESTABLECIMIENTO:	
PERIODO EVALUADO:	
PROFESOR/A SUPERVISOR/A:	

EVALUACIÓN:

Fuente de evaluación.	Calificación	Ponderación
Evaluación profesor supervisor Prueba de Cátedra		30%
Evaluación profesor supervisor Calificación de Talleres		20 % :
Evaluación profesor supervisor Calificación Portafolio de Práctica Inicial		50 % :
TOTAL		100%
	NOTA FINAL	

Firma del Profesor/a Supervisor/a

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRÁCTICA INICIAL			
ÍTEM	CRITERIO DE REALIZACIÓN	% Práctica Inicial	
ÍTEM I OBSERVACIÓN/ ANTECEDENTES Y FACTORES CONTEXTUALES	a) Descripción institución y del aula. b) Descripción de los estudiantes.	Caracteriza la institución educativa y el aula centrándose en aquellos aspectos que serán relevantes para la realización del proceso de enseñanza y aprendizaje (PEI/ reglamento de convivencia, reglamento de evaluación/ estructura organizativa y de liderazgo/ proyecto de inclusión/ otros proyectos pedagógicos en ejecución/ etc.). Esta descripción debe estar reforzada con datos y fuentes de información internas y/o externas. Caracteriza a sus estudiantes a nivel de grupo curso y en su diversidad y complejidad. Utilizando criterios técnico-pedagógicos (cognitivos, psicoemocionales, socioculturales). Esta descripción debe estar reforzada con datos y fuentes de información confiables, sean éstas internas y/o externas.	65%
	Metas de Aprendizaje	Luego del periodo de Observación el estudiante debe reconocer cuáles serán sus Metas de Aprendizaje, entendidas estas como desafíos cognitivos superiores, actitudinales y procedimentales a trabajar y desarrollar con los estudiantes de los diversos cursos que se haga cargo.	15%
ÍTEM II PLANIFICACIÓN DE UNIDAD DE APRENDIZAJE.	a) Aspectos formales y técnicos.		Sin exigencia
	b) Reflexión Curricular		Sin exigencia
ÍTEM III Plan de Evaluación de la Unidad de la unidad de aprendizaje	a) Instrumentos y rubricas.		Sin exigencia
	b) Reflexiones de las situaciones de evaluación		Sin exigencia

<p>Ítem IV</p> <p>Auto evaluación de la Práctica.</p>	<p>1. Analiza sus actuaciones personales y profesionales desde su experiencia de estudiante en práctica. El estudiante debe ser capaz de establecer una reflexión profunda de lo que significa ser profesor(a), el impacto que genera en el aprendizaje de sus estudiantes, la importancia que adquiere la formación continua para la mejora de sus metodologías de enseñanza y la complejidad que encierra todo proceso educativo al interior de centros escolares que conviven con aciertos y errores, pero que buscan la mejora de la calidad de sus procesos internos y externos.</p>	<p>10%</p>
<p>Estructura y Formato de trabajo.</p>	<p><u>Estructura:</u> Portada/ Introducción /Índice/ Glosario de Conceptos claves/ Desarrollo de los Ítems con sus respectivas evidencias/ Bibliografía/ Anexos</p> <p><u>Formato:</u> Compaginación y numeración Letra Time New número 12 Espacio 1,5 Justifica, margen 2,5 Redacción Ortografía</p> <p>Nota: La falta de alguno de estos aspectos formales, es causal para no obtener el porcentaje de logro total.</p>	<p>10%</p>
		<p>100%</p>

IV. DOCUMENTOS DE PRÁCTICA INTERMEDIA

4.1 ACTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA INTERMEDIA.

INFORMACIÓN GENERAL:

ESTUDIANTE EN PRÁCTICA:	
ESTABLECIMIENTO:	
PERIODO EVALUADO:	
PROFESOR/A SUPERVISOR/A:	

EVALUACIÓN:

Fuente de evaluación.	Calificación	Ponderación
Evaluación Profesor Guía Calificación según Pauta de Evaluación		30 % :
Evaluación Profesor Supervisor Calificación del desempeño del Practicante en las supervisiones		20 % :
Evaluación Profesor Supervisor Calificación del Portafolio de Práctica Intermedia:		30 % :
Evaluación Profesor Supervisor Talleres teórico-prácticos		20% :
TOTAL		100% :
NOTA FINAL		

Firma del Profesor/a Supervisor/a

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRÁCTICA INTERMEDIA

ÍTEM		CRITERIO DE REALIZACIÓN	% PRÁCTICA INTERMEDIA
ÍTEM 1 OBSERVACIÓN/ ANTECEDENTES Y FACTORES CONTEXTUALES	1.1 Descripción institución y del aula.	Caracteriza la institución educativa y el aula centrándose en aquellos aspectos que serán relevantes para la realización del proceso de enseñanza y aprendizaje (PEI/ reglamento de convivencia, reglamento de evaluación/ estructura organizativa y de liderazgo/ proyecto de inclusión/ otros proyectos pedagógicos en ejecución/ etc.). Esta descripción debe estar reforzada con evidencias internas y/o externas.	25%
	1.2 Descripción de los Estudiantes del curso observado.	Caracteriza a sus estudiantes a nivel de grupo curso, en su diversidad y complejidad. Utiliza para ello criterios o descriptores cognitivos, psicoemocionales y socioculturales. Reconoce las Fortalezas y Debilidades a nivel individual y grupal de los estudiantes, que le permita una mejor toma de decisiones en la planificación de la enseñanza y el aprendizaje. Esta descripción debe estar reforzada con evidencias de información confiables, sean éstas internas y/o externas.	
	1.3 Relación contexto de práctica con marcos conceptuales de la pedagogía y la educación	Establece relaciones entre marcos conceptuales disponibles y elementos del contexto de práctica observado, que le permitan justificar sus decisiones pedagógicas.	
	1.4 Metas de Aprendizaje	Define metas de aprendizaje a partir de factores prioritarios identificados en la contextualización de la enseñanza.	

<p>ÍTEM 2</p> <p>PLANIFICACIÓN DE UNIDAD DE APRENDIZAJE.</p>	<p>2.1 Aspectos formales y técnicos de la Matriz de Planificación.</p>	<p>Planifica una Unidad de Aprendizaje a ejecutar en su comunidad escolar, que sea coherente con la contextualización realizada en el ítem I y refleje los factores prioritarios previamente identificados (DUA):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de la Unidad 2. Objetivos General de la Unidad 3. Contenidos Conceptuales, procedimental y actitudinal. 4. Aprendizaje Esperado 5. Habilidades 6. Indicadores de logro 7. Objetivo Fundamental Transversal 8. Tiempo (horas pedagógicas) 9. Secuencia Didáctica (estrategias - actividades - recursos) 10. Tipo de Evaluación (Diagnóstica, Formativa o Sumativa) 11. Instrumento de Evaluación <p>Además de presentar la planificación de la Unidad, se deberá hacer entrega de las planificaciones clase a clase según formato entregado.</p>	<p>30%</p>
<p>ÍTEM 3</p> <p>Evaluación de la Unidad de aprendizaje</p>	<p>3.1 Plan de Evaluación</p>	<p>Describe y justifica el plan de evaluación diseñado para la unidad de aprendizaje a ejecutar, considerando los factores prioritarios establecidos en el ítem I y la planificación de unidad incluida en el ítem II.</p> <p>Presenta las evidencias de todos los instrumentos de evaluación confeccionados y empleados.</p>	<p>15%</p>
<p>ÍTEM 4</p> <p>Implementación y reflexión de práctica.</p>	<p>4.1 Autoevaluación: Analiza y reflexiona sobre el proceso de diseño, implementación y evaluación del currículum, pudiendo profundizar en la construcción y/o resignificación de su conocimiento profesional e identidad como docente.</p>	<p>25%</p>	

	<p>4.2 Análisis de resultados de aprendizaje: reflexiona sobre las situaciones de evaluación y resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes considerando (Mauri y Barberá):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de comunicación dirigidas a devolver y comunicar a los alumnos los resultados de su aprendizaje obtenidos en las tareas de evaluación. - Actividades de aprovechamiento, caracterizadas por utilizar didácticamente los resultados de la evaluación –errores y aciertos-. - Actividades de comunicación que incluyen -entre otros aspectos- contenidos comunicados, criterios a partir de los cuales se construyeron juicios sobre los resultados de aprendizaje y causas que explican los resultados obtenidos por los alumnos. <p>4.3 Metacognición del proceso de práctica profesional: referente al conocimiento de los propios procesos cognitivos, de los resultados de estos procesos y de cualquier aspecto que se relacione con ellos.</p>	
<p>Estructura y Formato de trabajo.</p>	<p><u>Estructura:</u> Portada/ Introducción /Índice/ Desarrollo de los Ítems con sus respectivas evidencias/ Bibliografía/ Anexos</p> <p><u>Formato:</u> Arial 11 Justificación Espacio 1,5 Redacción - Ortografía</p>	<p>5%</p>

**4.3 PAUTA DE EVALUACIÓN PROFESOR/A GUÍA
PRÁCTICA INTERMEDIA**

INFORMACIÓN GENERAL:

ESTUDIANTE EN PRÁCTICA:	
ESTABLECIMIENTO:	
PERIODO EVALUADO:	
PROFESOR/A GUÍA:	

EVALUACIÓN:

Fuente de evaluación.	Calificación Obtenida (escala 1 a 7)	Ponderación Nota Final de práctica 30 %
Evaluación profesor guía		

Firma del Profesor/a Guía

Timbre Establecimiento Educacional

4.3.1 PAUTA DE EVALUACIÓN DESARROLLO DE CLASES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIDAD		Niveles de logro				PUNTAJE OBTENIDO
			Totalmente Logrado	Parcialmente logrado	Parcialmente no logrado	No logrado	
Inicios de Clases (10%)	Declaración objetivos	Da a conocer los objetivos al curso antes de iniciar la clase	4	3	2	1	
	Motivación inicial	Realiza actividades al inicio de las clases que motivan a los estudiantes, tomando en consideración los factores contextuales.	4	3	2	1	
Desarrollo de las clases (40%)	Dominio contenido	Demuestra dominio de los contenidos, ello se refleja en explicaciones claras, definiciones conceptuales, dando información complementaria y entregando correcta respuesta de preguntas que puedan surgir en la clase.	4	3	2	1	

	Organización del contenido tratado	Organiza el contenido de tal forma que permite el aprendizaje de los estudiantes. Esta organización es coherente con el aprendizaje conceptual de la disciplina	4	3	2	1	
	Actividades de aprendizaje	Las actividades de aprendizaje propuestas por el profesor son coherentes con los objetivos de aprendizaje declarados, además son variadas y pertinentes para el logro de los objetivos declarados.	4	3	2	1	
	Recursos para el aprendizaje	La utilización de los recursos tradicionales y tecnológicos es variado y coherentes con los objetivos a las actividades de aprendizaje propuestas.	4	3	2	1	
		Hace un buen uso de los recursos, son entendible y acordes a las características de cada una.	4	3	2	1	
Cierre de Clases (10%)	Consolidación del aprendizaje	Realiza síntesis oral y/o escrita de acuerdo a los objetivos. Ésta incluye la participación de	4	3	2	1	

		los estudiantes.					
Intervenciones docentes (10%)	La intervención docente realizadas en las clases son pertinentes para apoyar y conducir las actividades de aprendizaje.		4	3	2	1	
Ambiente de aprendizaje (20%)	Relación con los estudiantes	Escucha a sus estudiantes y responde a sus inquietudes de buena forma.	4	3	2	1	
		Respeto los “puntos de vistas” de los estudiantes	4	3	2	1	
		Se comunica con sus estudiantes de forma respetuosa, no cayendo en desacreditaciones.	4	3	2	1	
	Toma de Decisiones	Demuestra la capacidad de tomar decisiones frente a situaciones conflictivas, estas decisiones apuntan a la correcta resolución de los conflictos	4	3	2	1	
	Disciplina	Logra el interés y participación de los estudiantes, ya que realizan las actividades y cooperan con el desarrollo de la clase.	4	3	2	1	

Aspectos Formales (10%)	Responde a los aspectos formales de su práctica profesional, por ejemplo llegar a la hora, optimiza el tiempo al máximo, cuida su presentación personal, entre otros.	4	3	2	1	
--------------------------------	---	---	---	---	---	--

RESUMEN PUNTAJE	SUMA PUNTAJE DIMENSIÓN (P)	CALCULO	PUNTAJE
Inicios de Clases (10%)		$P * 0.1$	
Desarrollo de las clases (40%)		$P * 0.4$	
Cierre de Clases (10%)		$P * 0.1$	

Intervenciones docentes (10%)		P* 0.1	
Ambiente de aprendizaje (20%)		P * 0.2	
Aspectos Formales (10%)		P * 0.1	
		PUNTAJE TOTAL	

Puntaje Máximo: 14 puntos *

PREMA: 60%

CALIFICACIÓN FINAL:.....

OBSERVACIONES DE

MEJORA:.....

* Para obtener la calificación final se debe ingresar a <http://escaladenotas.cl/>, y ajustar los parámetros a los de esta evaluación (Nota mínima: 1.0, Nota máxima: 7.0, Nota aprobación: 4.0, Exigencia: 60.0, Puntaje máximo: 14, Incremento: 0.1)

4.4 PAUTA DE EVALUACIÓN PROFESOR/A SUPERVISOR/A

PRÁCTICA INTERMEDIA

INFORMACIÓN GENERAL:

ESTUDIANTE EN PRÁCTICA:	
ESTABLECIMIENTO:	
FECHA DE SUPERVISIÓN:	
PROFESOR/A SUPERVISOR:	

EVALUACIÓN:

Fuente de evaluación.	Calificación Obtenida (escala 1 a 7)	Ponderación Nota Final de práctica 30 %
PROFESOR SUPERVISOR		

4.4.1 PAUTA DE EVALUACIÓN DESARROLLO DE CLASES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIDAD		Niveles de logro				PUNTAJE OBTENIDO
			Totalmente Logrado	Parcialmente logrado	Parcialmente no logrado	No logrado	
Inicios de Clases (10%)	Motivación inicial	Realiza actividades al inicio de las clases que motivan a los estudiantes (saludo inicial, disciplina, orden, presentación personal, etc)	4	3	2	1	
	Declaración objetivos	Da a conocer el itinerario de la sesión (objetivo, habilidades, actividades, momentos, etc)	4	3	2	1	
Desarrollo de las clases (40%)	Dominio contenido	Demuestra dominio de los contenidos, ello se refleja en explicaciones claras, definiciones conceptuales, dando información complementaria y entregando correcta respuesta de preguntas que puedan surgir en la clase.	4	3	2	1	
	Organización del contenido tratado	Organiza el contenido de tal forma que permite el aprendizaje de los estudiantes. Esta organización es coherente con el aprendizaje	4	3	2	1	

Continuación Desarrollo de las clases (40%)		conceptual de la disciplina y con el objetivo declarado					
	Estrategias didácticas	Aplica estrategias didácticas variadas y coherentes con su planificación.	4	3	2	1	
	Actividades de aprendizaje	Las actividades de aprendizaje propuestas por el profesor/a son coherentes con los objetivos de aprendizaje declarados, además son variadas y pertinentes para el logro de los objetivos declarados.	4	3	2	1	
	Recursos para el aprendizaje	La utilización de los recursos son variados, creativos y coherentes con los objetivos declarados	4	3	2	1	
	Momento	Se percibe claramente los tres momentos de la clase (inicio, desarrollo y cierre) Optimiza el tiempo en los distintos momentos de la	4	3	2	1	

		clase					
	Ritmos	Mantiene el ritmo de la clase, alternando dinámicas, estrategias, etc	4	3	2	1	
Cierre de Clases (10%)	Consolidación del aprendizaje	Realiza síntesis oral y/o escrita de acuerdo a los objetivos. Ésta incluye la participación de los estudiantes.	4	3	2	1	
Intervención docente (10%)	La retroalimentación docente realizadas en las clases son pertinentes, oportunas y pedagógicamente provechosas para apoyar y conducir las actividades de aprendizaje.		4	3	2	1	
Ambiente de aprendizaje (20%)	Interacción con los estudiantes	Mantiene el interés de los estudiantes por la clase	4	3	2	1	
		Respeto las diversas opiniones de sus estudiantes	4	3	2	1	
		Se comunica con sus estudiantes de forma respetuosa	4	3	2	1	
	Toma de Decisiones	Demuestra la capacidad de tomar decisiones frente a situaciones conflictivas, éstas apuntan a la correcta resolución de los conflictos	4	3	2	1	

	Participación	Logra el interés y participación de los estudiantes, ya que realizan las actividades y cooperan con el desarrollo de la clase.	4	3	2	1	
Aspectos Formales (10%)	Responde a los aspectos formales de su práctica, por ejemplo llegar a la hora, cuida su presentación personal, entre otros.		4	3	2	1	

RESUMEN PUNTAJE	SUMA PUNTAJE DIMENSIÓN (P)	CALCULO	PUNTAJE
Inicios de Clases (10%)		$P * 0.1$	
Desarrollo de las Clases (40%)		$P * 0.4$	
Cierre de Clases (10%)		$P * 0.1$	
Intervenciones Docentes (10%)		$P * 0.1$	
Ambiente de Aprendizaje (20%)		$P * 0.2$	
Aspectos Formales (10%)		$P * 0.1$	
		PUNTAJE TOTAL	

Puntaje Máximo: 17.2 puntos *

PREMA: 60%

CALIFICACIÓN FINAL:.....

OBSERVACIONES DE

MEJORA:.....

* Para obtener la calificación final se debe ingresar a <http://escaladenotas.cl/>, y ajustar los parámetros a los de esta evaluación (Nota mínima: 1.0, Nota máxima: 7.0, Nota aprobación: 4.0, Exigencia: 60.0, Puntaje máximo: 17.2, Incremento: 0.1)

4.5 AUTOEVALUACIÓN TALLERES DE PRÁCTICA INTERMEDIA

Nombre:

Objetivo: Autoevaluar el propio proceso de aprendizaje desarrollado durante los Talleres de Práctica Intermedia.

Instrucciones: Marca con una “X” en el nivel que te sientas más identificado. Suma los puntos, reflexiona sobre ellos y autoevalúate.

Criterio de Calidad	MB (7)	B (5)	R (3)	M (1)
1.-Cumplí con las obligaciones formales de los talleres en cuanto a asistencia y puntualidad.				
2.-Cumplí con las obligaciones académicas de los talleres en cuanto a realizar las lecturas obligatorias y complementarias.				
3.-Desarrolle procesos de aprendizaje autónomos que me permitieran una mayor comprensión del fenómeno educativo.				
4.-Aprendí los conceptos principales enseñados en cada uno de los talleres.				
5.-Puedo explicar lo aprendido a mis compañeros de práctica intermedia y profesores de una manera científica y razonada.				
6.-Durante las actividades de taller desarrollé una reflexión, discusión y análisis expresando mis opiniones con argumentos válidos y confiables y con respeto a otras posiciones y opiniones.				
7.-Colaboré con mis compañeros en los trabajos grupales desarrollados en los talleres.				

Simbología: MB: Muy bien. B: Bien. R: Regular. M: mal

Autoreflexión:.....

Sugerencias de mejora de los talleres:.....

V. DOCUMENTOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL

5.1 ACTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

INFORMACIÓN GENERAL:

ESTUDIANTE EN PRÁCTICA:	
ESTABLECIMIENTO:	
PERIODO EVALUADO:	
PROFESOR/A SUPERVISOR/A:	

EVALUACIÓN:

Fuente de evaluación.	Calificación	Ponderación
Evaluación Profesor Guía Calificación según Pauta de Evaluación		30 % :
Evaluación profesor supervisor Calificación del desempeño del Practicante en las supervisiones		30 % :
Evaluación profesor supervisor Calificación Portafolio de Práctica Final		30 % :
Auto-evaluación: 10%		10% :
TOTAL		100%
NOTA FINAL		

Firma del Profesor/a Supervisor/a

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Ítem		CRITERIO DE REALIZACIÓN	
ÍTEM 1 OBSERVACIÓN / ANTECEDENTES Y FACTORES CONTEXTUALES.	a) Descripción institución y del aula. b) Descripción de los estudiantes.	Caracteriza la institución educativa y el aula centrándose en aquellos aspectos que serán relevantes para la realización del proceso de enseñanza y aprendizaje (PEI/ reglamento de convivencia, reglamento de evaluación/ estructura organizativa y de liderazgo/ proyecto de inclusión/ otros proyectos pedagógicos en ejecución/ etc.). Esta descripción debe estar reforzada con datos y fuentes de información internas y/o externas. Caracteriza a sus estudiantes a nivel de grupo curso y en su diversidad y complejidad. Utilizando criterios técnico-pedagógicos (cognitivos, psicoemocionales, socioculturales). Esta descripción debe estar reforzada con datos y fuentes de información confiables, sean éstas internas y/o externas.	15%
	c) Metas de Aprendizaje	Luego del periodo de Observación el estudiante debe reconocer cuáles serán sus Metas de Aprendizaje, entendidas estas como desafíos cognitivos superiores, actitudinales y procedimentales a trabajar y desarrollar con los estudiantes de los diversos cursos que se haga cargo.	15%
ÍTEM 2 PLANIFICACIÓN DE UNIDAD DE APRENDIZAJE.	a) Aspectos formales y técnicos.	Este ítem se fundamenta en el diseño de una Unidad de Aprendizaje que posteriormente posea la capacidad de aplicabilidad en un contexto real de clases. Para ello debe incluir ciertos elementos técnicos que son generales, pudiéndose modificar de acuerdo a otros modelos de planificación que posean las instituciones educativas. Los elementos que debe contener la Planificación son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de sector; Nombre de Unidad; Nombre del profesor (a); Objetivos (Transversales, Fundamentales y/o de Aprendizaje) Contenidos y Metas de Aprendizajes esperados de la Unidad (Cognitivas, procedimentales y actitudinales) 2. Metodologías de enseñanza (Actividades del profesor) y metodologías de aprendizaje (Actividades del estudiante). 3. Recursos y materiales 	20%

	<p>b) Reflexión Curricular</p>	<p>4. Tiempos (Distribuido por momentos de clases; Inicio, Desarrollo y Finalización)</p> <p>5. Situación de evaluación (Instrumento, Finalidad y Momento de la evaluación)</p> <p>6. Se revisará dentro de la Planificación además de los elementos técnicos los que tienen que ver con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La secuencia lógica (Presenta coherencia entre los objetivos de aprendizaje con las metodologías empleadas y las formas de evaluar aquellos objetivos) • La viabilidad de la propuesta de intervención (Estructura las situaciones de aprendizaje considerando los saberes, intereses y experiencias de los estudiantes) • Los cambios o adecuaciones curriculares (Estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes con talento académico, otras situaciones particulares detectadas) <p>Reflexiona sobre los principales aspectos contenidos en su planificación en relación a su diseño, ejecución y resultados de aprendizaje obtenidos, como también un análisis crítico-propositivo sobre los aciertos y errores producidos en esta fase de la práctica.</p>	<p>10%</p>
<p>Ítem 3</p> <p>Evaluación de la Unidad de aprendizaje</p>	<p>a) Instrumentos y rubricas.</p> <p>b) Reflexiones de las situaciones de evaluación</p>	<p>1. Diseña situaciones de evaluación que favorezcan la consecución de las metas de aprendizaje.</p> <p>2. Construye los instrumentos de evaluación con sus respectivas pautas de corrección y/o rúbricas.</p> <p>3. Retroalimenta los aprendizajes de los estudiantes y demuestra con evidencias los tipos de retroalimentación. utilizados explicando</p> <p>1. Analiza en torno al impacto que generó las actividades en el aprendizaje de los estudiantes, evaluando los logros, debilidades y problemas que pudieran haber afectado los resultados de aprendizaje.</p>	<p>20%</p> <p>10%</p>

<p>Ítem 4</p> <p>Implementación y reflexión de práctica.</p>	<p>2. Analiza sus actuaciones personales y profesionales desde su experiencia de estudiante en práctica. El estudiante debe ser capaz de establecer una reflexión profunda de lo que significa ser profesor (a), el impacto que genera en el aprendizaje de sus estudiantes, la importancia que adquiere la formación continua para la mejora de sus metodologías de enseñanza y la complejidad que encierra todo proceso educativo al interior de centros escolares que conviven con aciertos y errores, pero que buscan la mejora de la calidad de sus procesos internos y externos.</p>	<p>10%</p>
<p>Estructura y Formato de trabajo.</p>	<p><u>Estructura:</u> Portada/ Introducción /Índice/ Desarrollo de los Ítems con sus respectivas evidencias/ Bibliografía/ Anexos</p> <p><u>Formato:</u> Arial 11 Justificación Espacio 1,5 Redacción - Ortografía</p>	<p>Obligatorio</p>

5.3 PAUTA DE EVALUACIÓN PROFESOR/A GUÍA
PRÁCTICA PROFESIONAL

INFORMACIÓN GENERAL:

ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	
ESTABLECIMIENTO:	
DIRECCIÓN:	
CURSO:	
PERIODO EVALUADO:	
PROFESOR/A GUÍA:	

EVALUACIÓN:

Fuente de evaluación	Calificación Obtenida (escala 1 a 7)	Ponderación Nota Final de práctica 30 %
Evaluación profesor guía		

Firma Profesional de la Educación

Timbre Establecimiento Educativo

Fecha:

5.3.1 PAUTA DE EVALUACIÓN DESARROLLO DE CLASES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIDAD		Niveles de logro				PUNTAJE OBTENIDO
			Totalmente Logrado	Parcialmente logrado	Parcialmente no logrado	No logrado	
Inicios de Clases (10%)	Declaración objetivos	Da a conocer los objetivos al curso antes de iniciar la clase	4	3	2	1	
	Motivación inicial	Realiza actividades al inicio de las clases que motivan a los estudiantes, tomando en consideración los factores contextuales.	4	3	2	1	
Desarrollo de las clases (30%)	Dominio contenido	Demuestra dominio de los contenidos, ello se refleja en explicaciones claras, definiciones conceptuales, dando información complementaria y entregando correcta respuesta de preguntas que puedan surgir en la clase.	4	3	2	1	

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIDAD		Niveles de logro				PUNTAJE OBTENIDO
			Totalmente Logrado	Parcialmente logrado	Parcialmente no logrado	No logrado	
Desarrollo de las clases (30%) Continuación	Organización del contenido tratado	Organiza el contenido de tal forma que permite el aprendizaje de los estudiantes. Esta organización es coherente con el aprendizaje conceptual de la disciplina	4	3	2	1	
	Actividades de aprendizaje	Las actividades de aprendizaje propuestas por el profesor son coherentes con los objetivos de aprendizaje declarados, son variadas y pertinentes para el logro de los objetivos.	4	3	2	1	

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIDAD		Niveles de logro				PUNTAJE OBTENIDO
			Totalmente Logrado	Parcialmente logrado	Parcialmente no logrado	No logrado	
Desarrollo de las clases (30%) Continuación	Recursos para el aprendizaje	La utilización de los recursos tradicionales y tecnológicos es variado y coherentes con los objetivo a las actividades de aprendizaje propuestas.	4	3	2	1	
		Hace un buen uso de los recursos, son entendible y acordes a las características de cada una	4	3	2	1	
Cierre de Clases (10%)	Consolidación del aprendizaje	Realiza síntesis oral y/o escrita de acuerdo a los objetivos. Ésta incluye la participación de los estudiantes.	4	3	2	1	
Intervenciones docentes (10%)	La intervención docente realizadas en las clases son pertinentes para apoyar y conducir las actividades de aprendizaje.		4	3	2	1	

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIDAD		Niveles de logro				PUNTAJE OBTENIDO
			Totalmente Logrado	Parcialmente logrado	Parcialmente no logrado	No logrado	
Ambiente de aprendizaje (20%)	Relación con los estudiantes	Escucha a sus estudiantes y responde a sus inquietudes de buena forma.	4	3	2	1	
		Respeto los "puntos de vistas" de los estudiantes	4	3	2	1	
		Se comunica con sus estudiantes de forma respetuosa, no cayendo en desacreditaciones.	4	3	2	1	
	Toma de Decisiones	Demuestra la capacidad de tomar decisiones frente a situaciones conflictivas, estas decisiones apuntan a la correcta resolución de los conflictos	4	3	2	1	
	Disciplina	Logra el interés y participación de los estudiantes, ya que realizan las actividades y cooperan con el desarrollo de la clase.	4	3	2	1	

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIDAD	Niveles de logro				PUNTAJE OBTENIDO
		Totalmente Logrado	Parcialmente logrado	Parcialmente no logrado	No logrado	
Evaluación de los aprendizajes (10%)	Realiza evaluaciones constantes del aprendizaje de sus estudiantes lo que le permite tomar decisiones frente al proceso. La información que recoge lo hace de manera informal (haciendo preguntas, tomando nota de ciertos aspectos que considere necesarios) y formal (actividades desarrolladas por los mismos alumnos, ya sean en trabajos, pruebas u otra situación de aprendizaje).	4	3	2	1	
	Genera procesos de retroalimentación de forma oral que ayuda a los estudiantes a superar sus errores. Destacando al mismo tiempo las respuestas y conductas correctas.	4	3	2	1	

Aspectos Formales (10%)	Responde a los aspectos formales de su práctica profesional, por ejemplo llegar a la hora, optimiza el tiempo al máximo, cuida su presentación personal, entre otros.	4	3	2	1	
--------------------------------	---	---	---	---	---	--

RESUMEN PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO (P) DIMENSIÓN	CALCULO (Puntaje obtenido * %)	PUNTAJES PARCIALES
Inicios de Clases		$P * 0.1$	
Desarrollo de las clases		$P * 0.3$	
Cierre de Clases		$P * 0.1$	
Intervenciones docentes		$P * 0.1$	
Ambiente de aprendizaje		$P * 0.2$	
Evaluación de los aprendizajes		$P * 0.1$	
Aspectos Formales		$P * 0.1$	
		PUNTAJE OBTENIDO	

Puntaje máximo 12.4 *

PREMA 60%

CALIFICACIÓN FINAL: _____

OBSERVACIONES DE

MEJORA:.....

* Para obtener la calificación final se debe ingresar a <http://escaladenotas.cl/>, y ajustar los parámetros a los de esta evaluación (Nota mínima: 1.0, Nota máxima: 7.0, Nota aprobación: 4.0, Exigencia: 60.0, Puntaje máximo: 12.4, Incremento: 0.1)

5.4 PAUTA DE EVALUACIÓN PROFESOR/A SUPERVISOR/A
PRÁCTICA PROFESIONAL

INFORMACIÓN GENERAL:

ESTUDIANTE EN PRÁCTICA:	
ESTABLECIMIENTO:	
FECHA DE SUPERVISIÓN:	
PROFESOR/A SUPERVISOR:	

EVALUACIÓN:

Fuente de evaluación.	Calificación Obtenida (escala 1 a 7)	Ponderación Nota Final de práctica 30 %
PROFESOR SUPERVISOR		

Firma Profesional de la Educación

Timbre Establecimiento Educacional

Fecha:

5.4.1 PAUTA DE EVALUACIÓN DESARROLLO DE CLASES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIDAD		Niveles de logro				PUNTAJE OBTENIDO
			Totalmente Logrado	Parcialmente logrado	Parcialmente no logrado	No logrado	
Inicios de Clases (10%)	Motivación inicial	Realiza actividades al inicio de las clases que motivan a los estudiantes (saludo inicial, disciplina, orden, presentación personal, etc)	4	3	2	1	
	Declaración objetivos	Da a conocer el itinerario de la sesión (objetivo, habilidades, actividades, momentos, etc)	4	3	2	1	
Desarrollo de las clases (40%)	Dominio contenido	Demuestra dominio de los contenidos, ello se refleja en explicaciones claras, definiciones conceptuales, dando información complementaria y entregando correcta respuesta de preguntas que puedan surgir en la clase.	4	3	2	1	
	Organización del contenido tratado	Organiza el contenido de tal forma que permite el aprendizaje de los estudiantes. Esta organización es coherente con el aprendizaje	4	3	2	1	

Continuación Desarrollo de las clases (40%)		conceptual de la disciplina y con el objetivo declarado					
	Estrategias didácticas	Aplica estrategias didácticas variadas y coherentes con su planificación.	4	3	2	1	
	Actividades de aprendizaje	Las actividades de aprendizaje propuestas por el profesor/a son coherentes con los objetivos de aprendizaje declarados, además son variadas y pertinentes para el logro de los objetivos declarados.	4	3	2	1	
	Recursos para el aprendizaje	La utilización de los recursos son variados, creativos y coherentes con los objetivos declarados	4	3	2	1	
	Momento	Se percibe claramente los tres momentos de la clase (inicio, desarrollo y cierre) Optimiza el tiempo en los distintos momentos de la	4	3	2	1	

		clase					
	Ritmos	Mantiene el ritmo de la clase, alternando dinámicas, estrategias, etc	4	3	2	1	
Cierre de Clases (10%)	Consolidación del aprendizaje	Realiza síntesis oral y/o escrita de acuerdo a los objetivos. Ésta incluye la participación de los estudiantes.	4	3	2	1	
Intervención docente (10%)	La retroalimentación docente realizadas en las clases son pertinentes, oportunas y pedagógicamente provechosas para apoyar y conducir las actividades de aprendizaje.		4	3	2	1	
Ambiente de aprendizaje (20%)	Interacción con los estudiantes	Mantiene el interés de los estudiantes por la clase	4	3	2	1	
		Respeto las diversas opiniones de sus estudiantes	4	3	2	1	
		Se comunica con sus estudiantes de forma respetuosa	4	3	2	1	
	Toma de Decisiones	Demuestra la capacidad de tomar decisiones frente a situaciones conflictivas, éstas apuntan a la correcta resolución de los conflictos	4	3	2	1	

	Participación	Logra el interés y participación de los estudiantes, ya que realizan las actividades y cooperan con el desarrollo de la clase.	4	3	2	1	
Aspectos Formales (10%)	Responde a los aspectos formales de su práctica, por ejemplo llegar a la hora, cuida su presentación personal, entre otros.		4	3	2	1	

RESUMEN PUNTAJE	SUMA PUNTAJE DIMENSIÓN (P)	CALCULO	PUNTAJE
Inicios de Clases (10%)		$P * 0.1$	
Desarrollo de las Clases (40%)		$P * 0.4$	
Cierre de Clases (10%)		$P * 0.1$	
Intervenciones Docentes (10%)		$P * 0.1$	
Ambiente de Aprendizaje (20%)		$P * 0.2$	
Aspectos Formales (10%)		$P * 0.1$	
		PUNTAJE TOTAL	

Puntaje Máximo: 17.2 puntos *

PREMA: 60%

CALIFICACIÓN FINAL:.....

OBSERVACIONES DE

MEJORA:.....

* Para obtener la calificación final se debe ingresar a <http://escaladenotas.cl/>, y ajustar los parámetros a los de esta evaluación (Nota mínima: 1.0, Nota máxima: 7.0, Nota aprobación: 4.0, Exigencia: 60.0, Puntaje máximo: 17.2, Incremento: 0.1)

5.5 AUTOEVALUACIÓN PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Nombre:

Objetivo: Autoevaluar el propio proceso de aprendizaje desarrollado durante la Práctica Profesional. Buscando que seas capaz de discernir sobre los aprendizajes y puntos débiles a modo de reflexión y formación permanente.

Instrucciones: Marca con una "X" en el nivel que te sientas más identificado. Suma los puntos, reflexiona sobre ellos y confecciona una evaluación que incluya una calificación numérica (de 1 a 7).

Criterio de Calidad	MB (7)	B (5)	R (3)	M (1)
1.-Cumplí con las obligaciones formales del establecimiento educacional, en cuanto a asistencia y puntualidad.				
2.-Cumplí con las obligaciones formales de la Universidad en cuanto a asistencia y participación en los talleres formativos-reflexivos.				
3.-Desarrolle procesos de aprendizaje autónomos que me permitieran una mayor comprensión del fenómeno educativo.				
4.-Aprendí los conceptos principales que deben ser enseñados en la asignatura de Historia y Ciencias Sociales.				
5.-Puedo explicar lo aprendido a mis compañeros de práctica profesional y profesores de una manera científica y razonada.				
6.-Durante las actividades de docencia con mis estudiantes motivé una reflexión, discusión y análisis expresando mis opiniones con argumentos válidos y confiables y con respeto a otras posiciones y opiniones				
7.-Colaboré en otras actividades del establecimiento educacional que me permitieran desarrollar otras habilidades como el relacionarme con otros colegas, participar en reuniones de claustro, de apoderados o entrevistas con apoderados.				

Simbología: MB: Muy bien. B: Bien. R: Regular. M: mal.

Nota de Auto-Evaluación:.....

Autoreflexión:.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Sugerencias de mejora a los talleres reflexivos:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS FUTURAS DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

“Las prácticas docentes han sido objeto de fuertes cuestionamientos desde el espacio de la academia como desde la observancia ciudadana, dados los bajos resultados de desempeño de los estudiantes y el diagnóstico de las deficientes prácticas de enseñanza observadas en escuelas. Se evalúa que los procesos de formación docente en Chile no han logrado producir los cambios que se requieren para educar y aprender en el siglo XXI (Ortúzar, Flores, Milesi & Cox, 2009; Cisternas, 2011; Labra, 2011; Latorre, 2006; Ávalos, 2010)” (OEI; 2013: 8)

Las críticas y resistencias hacia la profesión docente han llevado a los centros de educación superior a mejorar sus planes de estudio reforzando sus procesos de práctica principalmente. La actual tendencia de nuestro Instituto, y en acuerdo con los estudiantes, ha sido reducir horas de prácticas pedagógicas debido a la sobrecarga de la malla curricular que establece una doble licenciatura (Historia y Educación). Esta debilidad detectada es uno de los elementos a seguir discutiendo durante el próximo curso de cara a un proceso mayor de ajuste o cambio curricular significativo.

Por otra parte, a contar del año 2017 se inicia el funcionamiento del Instituto de Educación dentro de la Facultad de Humanidades, primera piedra fundacional para dotar a las pedagogías de nuestra Universidad de Valparaíso de una identidad que actualmente carece. Desde División Académica se comienza a delinear un centro de gestión de las prácticas profesionales que ya está en pleno funcionamiento con la firma de diversos convenios con Centros Educativos de la Quinta Región que servirán como centros de prácticas en recíproca colaboración.

En cuanto a la nueva gestión de las prácticas se ha conformado una Comisión que reúne a todos los Coordinadores de las respectivas carreras de pedagogía con que cuenta actualmente la universidad (Matemáticas, Educación Parvularia, Música, Filosofía y Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales). Lo que se vislumbra es un trabajo colaborativo y de concentración en colegios que han firmado convenio, además de establecer nuevos rumbos en relación a fortalecer una identidad profesional docente anclado en lo público y con contextos de vulnerabilidad y ruralidad.

Finalmente podemos establecer un balance positivo desde que se asumió la Coordinación de la Prácticas Pedagógicas del Instituto de Historia y Ciencias Sociales el segundo semestre de 2015, no exenta de dificultades debido a la inexistencia de protocolos que regulasen las funciones de profesores honorarios dentro de las supervisiones de práctica, o un reglamento que sólo consignaba la práctica profesional.

Creemos que la mejora real de la profesión docente y formación inicial debe ser un trabajo en conjunto de toda la comunidad educativa. Todos estamos llamados a generar buenos profesores y profesoras de Historia y Ciencias Sociales, y para ello se requiere apertura a seguir aprendiendo, reconocimiento de las labores desempeñadas, y por sobre todo seguridad para seguir haciendo nuestro trabajo profesional en las mejores condiciones.

El crear una verdadera Comunidad de Aprendizaje requerirá además avanzar en vincularnos con los principales actores educativos (profesores, directivos, estudiantes, padres y madres, auxiliares y otros profesionales). La

nueva mirada interdisciplinaria, nos desafía a crear redes de intercambio de experiencias con estos actores, que enriquezcan a nuestros estudiantes que se forman.

Finalmente establecemos la necesidad de construir un liderazgo pedagógico compartido, donde el poder de los argumentos sea válido y no sea el rol el que determine ciertas decisiones que nos competen a todos tomar, esto incluye a estudiantes.

Vamos por el camino correcto, pero debemos co-responsabilizarnos todos los académicos en la Formación Inicial Docente, desde nuestras prácticas cotidianas y desde nuestro hacer intelectual y discursivo.

-----FIN-----